

--- Acta No. 2 de fecha Jueves 5 de Enero de
 año 2017. Corresponsiente a la primera sesion
 extraordinaria de Cabildo, realizada en
 el salon de sesiones del H. Ayuntamiento
 siendo las 10:00 horas y contando con la
 presencia del C. Presidente Municipal
 Constitucional LIC. Dor. Manuel Antonio
 Pinedo Dominguez, la sindica procuradora
 C. Rosa Maria Ruiz Lopez asi como los
 C. C Regidores Jesus Valdovinos Cruz,
 Mario Esther Valdez Garcia, Juan Martin
 Ramirez Nava, Martha Ofelia Castillo Aguilar
 Jose Francisco Manjarrez, Leonor Mora
 Perez, Miguel Angel Millan Galindo,

David Antonio Irujo P.

Que en su momento se analizaria el lugar, y corresponde a este honorable Cabildo aprobarlo. Informo que se esta valorando una remodelacion a ese parador, lo cual requerira de un sacrificio por parte del municipio. Observo que las letras son de un acrilico de mala calidad, y algunas ya se han caido. Calculando para ella como vida media, entre entre 4 a 6 meses manifesto que lo que ha afectado a este parador es que hay un arca que restringa el acceso ciudadano y la sobrecarga que hay en la luz publica, pero esto ya esta observado porque se tendria que hacer una reingenieria pues se suben a la base y como es de Cartera estas se doblan reitera que es pesima la calidad. Con que fue realizado, pues diariamente se tiene que acudir a pegarlas.

Con respecto a las credenciales el C. presidente municipal informo que ya se estan elaborando, solicitando hagan llegar su respectiva fotografia. en lo que respecta a las zonas francas, el C. Presidente municipal dejo claro que el unico autorizado para hacer ese tipo de declaraciones a la prensa, es el Comandante Ruelas y no cualquier oficial. manifestando que se tuvo una reunion donde se unificaron criterios para las zonas de esparcimiento donde se pudiera ingerir bebidas por otro lado informo que de acuerdo a una queja de vecinos de la COL. Alfonso G. Calderon, se hizo un patrullaje y se encontraron personas drogandose e ingiriendo bebidas alcoholicas. Comento que esta permitida la convivencia en la parte alta de la laguna "el iguanero" hasta las 2:00 a.m. ya que el problema con el consumo de

David Antonio Irujo V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de energizantes es en la zona baja.

El C. Presidente municipal indico que para el Campito de futbol uruguayo sigue el mismo Criterio, permitir la convivencia hasta media hora despues de terminado el partido y posteriormente retirarse a sus hogares, ya que se dieron unos casos donde se quedan mucho tiempo despues determinado el partido.

Tambien Comento que debido a que en el municipio no se tienen zonas francas, solo se tiene que aplicar el Criterio donde debe haber tolerancia apegados al bando de policia y gobierno es por ello que se autoriza la convivencia hasta las 2:00 a.m. con el fin de evitar que los jovenes salgan del municipio arriesgandose a tener algun accidente. Informo tambien que se tuvo quejas de personas que acudian a ejercitarse a las 6:00 a.m. y aun habian personas embriagandose en el malecon.

El C. regidor profr, Gabriel Arroyo Renteria, Solicito que si se va a permitir el consumo de bebidas alcoholicas en el malecon, ver la posibilidad de que sean instalados banos publicos de acuerdo a las posibilidades del municipio.

El C. Presidente municipal informo que se tomaron cartas en ese asunto y no debe haber mano dura sobre los usos y Costumbres de las personas en el municipio. Dejo claro que el Comandante Ruelas es el unico autorizado para dar informacion a los medios de comunicacion, reitera su preocupacion sobre el mal estado del parador fotografico y asegura que se haran las medidas correctivas para hacerlas de mejor material, pero la reubicacion sera analizada. Asimismo reitera que las zonas.

David Antonio Inden U.

Francas son de acuerdo al criterio en base a los Usos y Costumbres pero sobre todo la aplicacion del bando de policia y gobierno.

Continuando con el punto de asuntos generales se hizo entrega del Convenio que sera firmado por Jumapars proponiendo se haga un receso de 10 minutos para leer el documento informando tambien que se encuentran presentes el gerente de Jumapars y tesorero municipal para que otorguen una explicacion al respecto.

El C. regidor Jesus Valdovinos Cruz, solicito saber que procedera con los temas anteriores especificamente con la instalacion de banos en la zona del malecon, si sera aprobado o sera analizado este asunto y El C. Presidente municipal indico que es un asunto de orden administrativo que en su momento sera analizado.

Sometio a votacion otorgar 10 minutos de receso para la lectura del convenio, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Reiniciando la sesion, el C. Presidente municipal solicito autorizacion para el uso de la voz del gerente de Jumapars y tesorero municipal para que otorguen una explicacion al respecto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al oficio enviando por el gerente de Jumapars en el cual solicita la autorizacion para la firma de convenio con el IMSS para efectuar el pago del adeudo por concepto de cuotas.

David Antonio Inter V.

patronal y R.C.V.

[Handwritten signature]

El C. Presidente municipal pregunto que si alguien tiene algun comentario al respecto o bien Conceder el uso de la voz al tesorero municipal quien informo que acudio personal del IMSS a cobrar lo pendiente que son adeudos de Cuotas patronal y obrera por \$ 209,263.00 a Agosto de 2016 y \$ 711,809.00 retiro por Cesantia y Vejez. añadio que el seguro ya hizo todo lo que se podia y quieren proceder a embargar. Informo que se llevo a un acuerdo sobre el pago, ya que seria Catastrofico no hacerlo y lo que se requiere es que el cabildo sea el aval para que el Ayuntamiento sea quien responda. Informo que el adeudo del retiro por Cesantia y Vejez de \$ 711,809.00 se hara en 8 mensualidades y el de Cuotas patronal y obrero se hara en 18 mensualidades. reitera que solo se requiere el aval del Cabildo para salir adelante con ese pago, con el que se tendria un gran ahorro.

La C. regidora Gloria Margarita Santos Aguilar manifesto que esta perfectamente explicado lo anterior pero el problema seria si hay Capacidad de pago de pago?

El gerente de Jumapars informo que en base a la recaudacion hay buena participacion de la Ciudadania y se puede cumplir con las Cuotas aunque pudiese llegar el momento en que no se logre.

El Tesorero municipal informo que el Ayuntamiento subsidia a Jumapars aunque se ha platicado que se logro llegar a ser autosuficiente y al parecer esta garantizado.

David Antonio Inda U.

El C. regidor profr. Gabriel Arroyo Rentería comentó que se trata de un asunto de emergencia y propone otorgar a la Ciudadanía este líquido vital.

El tesorero municipal repite las cantidades del adeudo y que el gerente es quien firmará el convenio.

El C. Presidente municipal aclaró que al no cumplirse con este pago durante la administración anterior, es una deuda heredada.

La C. regidora María Esther Valdez García preguntó si en caso de no llegarse a pagar saldría este recurso de lo que se otorga a Jumapars por parte de la tesorería municipal y el gerente de Jumapars manifestó que se trataría de ver que las finanzas se apliquen como debe ser.

Sometida a votación la propuesta para la firma de Convenio fue aprobada por unanimidad. se acuerda: este H. Cabildo aprueba ser aval en la firma de Convenio de Jumapars con el IMSS, respecto al adeudo que se tiene por concepto de Cuotas patronales y obreras por \$ 109,263.00 y R.C.V por \$ 711,809.00.

Pasando al último punto registrado en asuntos generales reforma al reglamento interior de administración pública municipal con la atención de actualizar con la integración de la figura del Síndico procurador en dicho reglamento. Informa que se trata de una petición que envía la síndica procuradora con la intención de que sea analizada y discutida esta reforma.

David Antonio Zúñiga U.

Sometida a votación la propuesta de que sea turnada a la Comisión de gobernación fue aprobada por unanimidad.

La C. regidora Lilia Margarita Rendón Lora, hizo referencia a una persona que se acaba de contratar en Jumapars de nombre Ignacio Arrellano quien ha demandado en dos ocasiones al Ayuntamiento y se le ha liquidado y vuelven a contratarlo. Considera que se debe revisar este asunto y ver que se puede hacer porque podría agravar la cuestión económica del municipio.

El C. Presidente municipal informo que se celebró un convenio con todos los trabajadores de confianza en el entendido de que el trabajo es por ciclos, pero sobre todo con la intención de no afectar el presupuesto de la próxima administración, porque se termina la administración y demandan al municipio, con lo que se afecta el presupuesto; es por ello que se realizó este convenio que se encuentra para que puedan acceder a revisarlo en el área jurídica o con la sindicatura procuradora, solicita tenga la plena seguridad de que ya no se darán estos casos.

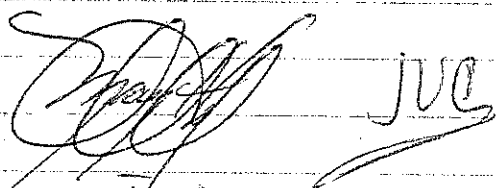
Continuando con el punto de asuntos generales y una vez sometida a votación la petición enviada por el H. Congreso del estado, fue aprobada por unanimidad lo siguiente: se acuerda; este H. Cabildo aprueba la reforma de los artículos 25 fracción IV; 37, párrafo octavo; 40, párrafo segundo; 43, fracción XXXV, recomendándose la vigente en su orden; 56, fracción V; 65, fracción XXII; 70, párrafo segundo; 76, 77; 105 BIS, párrafo último; 132; 135, párrafo segundo, y 144, fracción II numeral 3; y se -

Luis Antonio Lara V.

El artículo 76 Bis, todas de la Constitución política del estado de Sinaloa,

Contenido en el decreto número 66 expedido por el H. Ingreso del estado libre y soberano de Sinaloa, representando por su sexagesima - segunda legislatura.

Siendo las 9:45 horas se clausuro la sesión.

 JUC

ante Antonio Indar V.